

Guayaquil, 04 de Mayo de 2008

Señores
Ecuatoriana de Telefonía Celular ECTECEL S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2007

Señores socios:

De conformidad con la Resolución N. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. EL INFORME DEL COMISARIO correspondiente al 2007.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2007 los Administradores de la empresa han observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno se aplico de acuerdo con lo establecido en la Compañía en sus manuales de procedimientos.

3.- OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan una situación desfavorable para la empresa así como sus resultados, la misma que por ser su primer año de actividad económica su visión estaba enfocada en su estructuración e inversión de activos; en el próximo ejercicio debe tomar medidas exigentes con el fin de mejorar los resultados en este año.

4.- OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas,

Muy atentamente,


Roxana Riosfrio Veloz
COMISARIO

